

# **DIRIGIDO A MIPYME**

# FICHA TÉCNICAS ARD-CCC-CP-2023-0002

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN DE LOS JEEP "J-8", CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS UNIDADES TERRESTRES EN EL MAGNO DESFILE MILITAR DEL 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASIGNADOS AL BATALLÓN DEL COMANDO DE INFANTERÍA MARINA.

# 1. INVITACIÓN

La Armada de República Dominicana (ARD), les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios de referencia: ARD-CCC-CP-2023-0002, a los fines de presentar su mejor oferta para la adquisición de repuestos, para ser utilizados en la reparación de los JEEP "J-8", con miras a la participación de estas unidades terrestres en el magno desfile militar del 27 de Febrero del presente año, asignados al Batallón del Comando de Infantería de Marina. La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4, del Párrafo del Artículo No.6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

### 2. Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana, ubicada en la Av. España, Punta Torrecilla, Sans Soucí, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.armada.mil.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, <a href="www.armada.mil.do">www.armada.mil.do</a> o del portal administrado por el Órgano Rector, <a href="www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>, deberá enviar un correo electrónico a compras@marina.mil.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

# 3. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

# 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente ficha técnica:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	7	BOMBAS DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLES NO. REF. 68092294AA
2	28	INYECTORES DE COMBUSTIBLES NO. REF.68092293AA

Especificaciones Generales			
Garantías:	36 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05		
	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05		
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras.		
Condiciones:			
Vida Útil	1 año mínimo.		
Muestras:	Las muestras de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar la calidad (acompañados de Fotos-ficha-catalogo, de cada uno de los productos).		
	Las muestras de las herramientas de gran tamaño podrán ser reemplazadas por catálogo, fotos o fichas técnicas del fabricante, en idioma español.		
Oferta técnica del oferente	Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, Materiales de fabricación, tecnología o metodología aplicada en su fabricación. País de origen.		
	Deben ser productos amigables con el Medioambiente; que su proceso de producción o de obtención sea sostenible y cumplan con las normas medioambientales nacionales o internacionales sobre la materia, para minimizar los impactos ambientales en el proceso de construcción.		
	Certificaciones 4		
	INet ISGS Footprint		
EMPAQUE	Por cada producto, debe estar empacado individual, este empaque, debe estar fabricado en material resistente a la humedad para protegerlos en el Almacenamiento y distribución. Cada empaque deberá traer impreso el nombre del fabricante y la empresa oferente.		

- Los Proveedores deben ser reconocidos en el ámbito Comercial del producto.
- Capacidad para entregas inmediatas en nuestros almacenes de Segunda Clase gastable de las dotaciones, contempladas en el plan de entrega.
- Especificar las marcas y procedencias de los repuestos.

 Presentar la autorización del fabricante para comercializar el producto (si aplica).

#### **TERMINOS YCONDICIONES:**

- 1. Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad de los requerimientos, por lo que, las ofertas incompletas serán descalificadas.
- En las evaluaciones serán valoradas, la calidad, buscando que satisfagan nuestras necesidades. Las garantías presentadas y las facilidades de pago; así como también otros criterios y beneficios que presenten para hacer competitiva su oferta.
- 3. La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entregar los **artículos ofertados**, según requerimiento de la Entidad Contratante.
- 4. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
- 5. Los pagos se realizan según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
- 6. La empresa adjudicataria deberá presentar para fines de contrato una Póliza fiel cumplimiento de 4% del monto adjudicado.
- 7. Las obligaciones fiscales de la empresa deben estar actualizadas para recibir pagos.
- 8. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
- 9. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos estipulados en el pliego de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor, según sea el más conveniente para los intereses institucionales.
- 10. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro registrados en su RPE deben coincidir con el objeto contractual de este proceso.
- **11.** Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico **compras@marina.mil.do.**

#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA

Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al Teléfono (809) 592-1610.